



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 001 Riohacha

Estado No. 79 De Jueves, 25 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001334000120190023000	Acciones Populares (Escritural)	Cesar Valencia Villamizar	Municipio De Distraccionx	24/11/2021	Auto Concede - Concede Recurso De Apelación Y Compulsa Copia
44001334000120210018800	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Idelmaro Vega Ibarra	La Nacion-Ministerio De Educacion Nacional-Fondo Nacional Prestaciones Sociales Del Magisterio	24/11/2021	Auto Admite
44001334000120150004100	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Rolando Rafael Avila Rodriguez	Municipio De Maicao	24/11/2021	Auto Concede - Concede Recurso Y Compulsa Copias
44001334000120210018200	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Doris Del Carmen Vega Vega	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	24/11/2021	Auto Admite

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 25 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMEURY KARINA ACUÑA PARODI

Secretaría

Código de Verificación

31fa4d4f-ff86-48bb-aa67-378b508020f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 001 Riohacha

Estado No. 79 De Jueves, 25 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001334000120210017300	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Luis Roberto Alguero Amaya	Universidad De La Guajira-Ciarp	24/11/2021	Auto Admite
44001334000120210017400	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Luz Esperanza Gomez Asis	Fiscalia General De La Nacion Y Otros	24/11/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca
44001334000120210017900	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Martha Silene Cuello Cuello	La Nacion Ministerio De Educacion Nacional - F.P.S.M.	24/11/2021	Auto Admite
44001334000120210018000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Miryan Maria Mendez Perez	Nacion - Ministerio De Educacion Nacional - Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Magisterio	24/11/2021	Auto Admite

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 25 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMEURY KARINA ACUÑA PARODI

Secretaría

Código de Verificación

31fa4d4f-ff86-48bb-aa67-378b508020f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 001 Riohacha

Estado No. 79 De Jueves, 25 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001334000120210017800	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Nubia Leonor Maestre Blanchar	La Nacion-Ministerio De Educacion Nacional-Fondo Nacional Prestaciones Sociales Del Magisterio	24/11/2021	Auto Admite
44001334000120210017200	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Rosiris Del Carmen Daza Maestre	Fiscalia General De La Nacion -Direccion Administrativa Y Financiera	24/11/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca
44001334000120210017700	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Yesenia Bermudez Vanegas	Nacion Ministerio De Educacion Nacional Y Otros	24/11/2021	Auto Admite
44001334000120210018400	Reparacion Directa	Alberto Mejia Arregoces	Municipio De Dibulla La Guajira	24/11/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 25 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMEURY KARINA ACUÑA PARODI

Secretaría

Código de Verificación

31fa4d4f-ff86-48bb-aa67-378b508020f6